

SECRETARIA.- JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. Septiembre tres (3) de dos mil veinte (2020).

**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: POLICARPO SUAREZ BUENDIA
DEMANDADO: LIZANA PATRICIA OLIER BRU
RADICADO: 13-836-40-89-001-2018-00404-00.**

Doy cuenta a la señora Juez de la solicitud de requerimiento al Fiscal Seccional 38 presentada por el apoderado de la parte demandada. Al Despacho para que se sirva proveer.-

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. Septiembre tres (3) de dos mil veinte (2020).

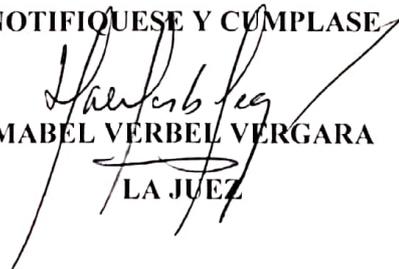
Se encuentra al despacho el presente proceso con memorial en el cual el apoderado de la parte demandada solicita que se requiera a la Fiscalía seccional 38 de Turbaco a efecto de que suministre la información referente al estado actual de la investigación adelantada con el CUI: 130016001128201902598, por el delito FRAUDE PROCESAL, siendo el indiciado el señor POLICARPO ENRIQUE SUAREZ BUENDIA y la denunciante LIZANA PATRICIA OLIER BRU; tal información fue solicitada a través de correo electrónico el día 24 de agosto de 2020, sin que obre hasta la fecha constancia de respuesta en tal sentido, por lo cual el despacho accederá a la solicitud presentada por el apoderado de parte demandada.

Por lo expuesto el Juzgado

RESUELVE:

CUESTION UNICA: REQUERIR a la FISCALIA seccional 38 de Turbaco a fin de que remita con destino a este proceso informacion del estado actual de la investigación adelantada con el CUI: 130016001128201902598, por el delito FRAUDE PROCESAL, siendo el indiciado el señor POLICARPO ENRIQUE SUAREZ BUENDIA y la denunciante LIZANA PATRICIA OLIER BRU. Por Secretaría librese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA

LA JUEZ

Paola.